

## COMUNICADO DE PRENSA.

Para su publicación inmediata: martes 3 de enero 2012.

Contacto: Natalia Gómez de la Mora

E-mail: [anandanatalia@hotmail.com](mailto:anandanatalia@hotmail.com) y [contacto@upa.org.mx](mailto:contacto@upa.org.mx)

Campaña Visual Anti-tauromaquia.

Por primera vez en el Estado, circulará la imagen caricaturizada de un toro y las torturas que le infligen como parte de la "fiesta brava". Durante 45 días 3 camiones urbanos en diferentes rutas de las ciudades de Colima y Villa de Álvarez, proyectarán en la parte posterior dicha imagen, con la finalidad de informar y sensibilizar a la población del sufrimiento de cual son víctimas decenas de animales en los ruedos de nuestro Estado.

Fecha de inicio de la campaña: martes 3 de enero de 2012.

+ + +

### **Unidos para Proteger a los Animales, A.C. en conjunto con Bios-Iguana y Recinto Animal, A.C. exhortan a la población a no asistir a eventos que utilicen animales en espectáculos.**

A través del presente comunicado, las siguientes organizaciones civiles legalmente constituidas y sin fines de lucro: **Unidos para Proteger a los Animales, Bios-Iguana y Recinto Animal**, en conjunto con el grupo juvenil **Jeunesse** y nuestros patrocinadores, hacemos un llamado a la población civil para manifestar su apoyo a la prohibición de espectáculos que maltratan animales y promueven una cultura de la violencia.

La recién aprobada Ley de Protección a los Animales en el Estado de Colima excluye claramente a las corridas de toros y las peleas de gallos.

Actualmente, las corridas de toros sólo son legales en ocho países de todo el mundo; y aún en éstos, existen 98 municipios donde están prohibidas (de los cuales, 82 corresponden a España, cuatro a Francia, cuatro a Portugal, tres a Colombia, dos a Venezuela, dos a Ecuador y uno a Perú). Esto refleja que, penosamente, México es el único país donde la tauromaquia no ha sido prohibida en ningún municipio, ni estado, pese al rechazo generalizado que las corridas de toros generan en la sociedad mexicana.

Con base en encuestas realizadas por empresas especializadas en estudios sociológicos, así como en los sondeos efectuados por diversos medios de comunicación, más del 80% de la población mexicana se manifiesta en contra de la tortura perpetrada hacia los animales, y apoyaría la prohibición inmediata de las corridas de toros.

La tauromaquia en México cobra la vida de al menos 7,000 toros y 300 caballos por año. Es importante que la violencia que aqueja al país sea suprimida en todas sus formas. **Benito Juárez, quien como presidente de México prohibió las corridas de toros**, sostuvo que *"la protección de los animales forma parte esencial de la moral y cultura de los pueblos civilizados"*.

Es imperativo que COLIMA supere el rezago legislativo en materia de Derechos Animales. Sin embargo, las iniciativas presentadas por el Dip. Milton de Alva, que incluían la prohibición de espectáculos crueles y la tipificación del maltrato animal como delito, fueron rechazadas literalmente por la fracción mayoritaria del Congreso del Estado.

La prohibición de éstas, que incluso puede estar sujeta a una consulta ciudadana, sería un verdadero ejemplo de democracia aplicada y un avance trascendente en aras a establecer una cultura no violenta hacia los animales.

**Unidos para Proteger a los Animales, Bios-Iguana y Recinto Animal, A.C.**, exigen a las autoridades que la Ley en mención sea modificada a fin de que en Colima se considere al maltrato animal como delito, y que ningún espectáculo que involucre el uso, tortura y matanza de animales, esté legalizado y mucho menos financiado con recursos públicos.